



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de octubre de 2007

Núm. 614

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

292/000045	Convocatoria pública, de 7 de septiembre de 2007, para la provisión de cinco plazas vacantes de Programador con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. <i>Designación de los miembros de la Comisión de selección</i>	4
292/000046	Convocatoria pública, de 7 de septiembre de 2007, para la provisión de dos plazas vacantes de Auxiliar de Informática con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. <i>Designación de los miembros de la Comisión de selección</i>	4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000284	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la jubilación incluida en la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). <i>Retirada</i>	4
162/000395	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las condiciones sociolaborales de los investigadores. <i>Retirada</i>	5
162/000628	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre los daños provocados por el temporal de lluvia y granizo que azotó varias zonas de España	5
162/000629	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el establecimiento de un trato preferente para los ciudadanos originarios de las zonas afectadas por el terremoto de Perú	6

Comisión de Interior

161/002412	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el transporte de personas en bicicleta	7
------------	---	---

	Páginas
Comisión de Economía y Hacienda	
161/002413 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la reforma ambiental del Impuesto sobre Actividades Económicas....	7
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
161/002415 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el establecimiento de un trato preferente para los ciudadanos originarios de las zonas afectadas por el terremoto de Perú	8
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/002414 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre inclusión del fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción en el orden del día de las Comisiones Mixtas de Cooperación	9
Comisión de Cultura	
161/002411 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un Plan de Actuación y la declaración de Patrimonio de la Humanidad a la llamada «Vía Nova» romana	10
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Fomento y Vivienda	
181/003527 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de aplicar las medidas contempladas en el Plan de ayuda e incentivos para el alquiler de viviendas, en la construcción de las 6.000 viviendas nuevas en Melilla	11
181/003536 Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (GP), sobre previsiones acerca de impulsar y apoyar la propuesta del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) de soterrar la autovía A-4 a su paso por dicho municipio	12
181/003537 Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (GP), sobre núcleos urbanos por los que pasa directamente la autovía A-4, desde Madrid a Sevilla	12
181/003538 Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (GP), sobre previsiones acerca de impulsar y llevar a cabo algún Convenio con el Ayuntamiento de Leganés y con la Comunidad de Madrid para el soterramiento de las vías del tren a su paso por dicho municipio	12
181/003539 Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (GP), sobre previsiones acerca de construir una estación del AVE en el aeropuerto de Madrid-Barajas para facilitar la intermodalidad del transporte	12
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/003526 Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Sánchez Ramos (GP), sobre motivos por los que no se impide la pesca de barcos marroquíes con artes ilegales en aguas españolas protegidas de la reserva marina del mar de Alborán	12
Comisión de Cultura	
181/003528 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre pronunciamiento recibido por el Ministerio de Cultura de los organismos competentes de la UNESCO clarificando los posibles impactos del proyecto de construcción del auditorio de Lugo, sobre la muralla romana de dicha ciudad	12
181/003529 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre gestiones ante los organismos competentes de la UNESCO para obtener un pronunciamiento definitivo sobre la viabilidad del proyecto de construcción de un auditorio en la ciudad de Lugo	12

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/003540	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre criterios bajo los que se está afrontando la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	13
181/003541	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre fecha prevista para presentar la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).	13
181/003542	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre situación de la reforma de los créditos Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	13
181/003543	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre avances producidos en las reformas de los créditos Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) desde el año 2005	13

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000007	Proposición de Ley sobre aprobación de una norma para aumentar la baja por maternidad a seis meses. <i>Plazo para la recogida de firmas</i>	13
-------------------	---	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

SECRETARIA GENERAL

292/000046**292/000045**

De conformidad con lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 25 de octubre y 2 de noviembre de 2005, la Comisión de selección para la provisión de cinco plazas vacantes de Programador con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (convocatoria pública de 7 de septiembre de 2007) estará integrada por los siguientes miembros:

Excmo. Sr. D. Jaime Javier Barrero López (Secretario Tercero del Congreso de los Diputados), que presidirá la Comisión.

Ilmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Vicén (Secretario General Adjunto para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados).

Ilma. Sra. D.^a Isabel Revuelta de Rojas (Directora de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la Secretaría General del Congreso de los Diputados).

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cuevas Agustín (Catedrático de la Facultad de la Universidad Politécnica de Madrid).

Don José Manuel Sancho Solano (Coordinador del Centro Informático de la Dirección de Asuntos Económicos del Congreso de los Diputados), que actuará como Secretario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2007.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 25 de octubre y 2 de noviembre de 2005, la Comisión de selección para la provisión de dos plazas vacantes de Auxiliar de Informática con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (convocatoria pública de 7 de septiembre de 2007) estará integrada por los siguientes miembros:

Excmo. Sr. D. Jaime Javier Barrero López (Secretario Tercero del Congreso de los Diputados), que presidirá la Comisión.

Ilmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Vicén (Secretario General Adjunto para Asuntos Administrativos del Congreso de los Diputados).

Ilma. Sra. D.^a Isabel Revuelta de Rojas (Directora de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la Secretaría General del Congreso de los Diputados).

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cuevas Agustín (Catedrático de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid).

Don José Manuel Sancho Solano (Coordinador del Centro Informático de la Dirección de Asuntos Económicos del Congreso de los Diputados), que actuará como Secretario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2007.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000284

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso

Retirada de su Proposición no de Ley relativa a la jubilación incluida en la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) del orden del día del Pleno que comienza el día 2 de octubre de 2007.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2007.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000395

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto

Retirada de su Proposición no de Ley relativa a las condiciones sociolaborales de los investigadores.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de octubre de 2007.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2007.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 siguientes del vigente Reglamento

del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre los daños provocados por el temporal de lluvia y granizo que azotó varias zonas de España para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El temporal de lluvia y granizo, que azotó varias zonas de España y, en especial, a la provincia de Granada, ha producido todo tipo de daños que están siendo aún determinados y que afectan a las personas, las cosechas y las infraestructuras.

La protección civil se refiere a la protección física de las personas y de los bienes, en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, situación en la que todas las Administraciones Públicas, además de tener atribuidas competencias, deben estar implicadas con sus recursos materiales y humanos, y es una materia en la que la Administración del Estado tiene otorgado un papel concurrente y subsidiario respecto de aquéllas.

La aplicación de los principios de colaboración y corresponsabilidad entre Administraciones públicas aconseja la adopción de mecanismos de cooperación en la gestión de las subvenciones previstas en el Real Decreto 307/2005, de 18 de mayo, modificado por el Real Decreto 477/2007, de 13 de abril, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente Proposición de Ley

«El Congreso de los Diputados, en relación con los daños provocados por las tormentas de lluvia en los últimos días, insta al Gobierno a que:

1.º En colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas proceda con la máxima agilidad a la evaluación de los daños en los municipios.

2.º Agilizar la tramitación y el pago de las ayudas por los gastos de emergencias previstas en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, modificado por el Real Decreto 477/2007, de 13 de abril, para paliar la situación catastrófica creada, que afecta fundamentalmente a familias, viviendas y establecimientos mercantiles.

3.º A que el Consejo de Ministros apruebe un Acuerdo en relación con la materia, a fin de que se apliquen las ayudas de emergencia en los plazos más breves posibles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—**María Escudero Sanchez, José Antonio Pérez Tapias, María José Sánchez Rubio y Javier Torres Vela**, Diputados.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

162/000629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para el establecimiento de un trato preferente para los ciudadanos originarios de las zonas afectadas por el terremoto de Perú, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En relación al terremoto de Perú, del pasado 15 de agosto de 2007, el Gobierno español contribuyó en la fase de emergencia ofreciendo ayuda de carácter inmediato consistente en el flete de dos aviones con 130 toneladas de carga humanitaria, el traslado de 54 técnicos en rescate, salud y logística, el envío de tres potabilizadoras de agua y una contribución multilateral a la Organización Panamericana de Salud para la rehabilitación y apoyo a la coordinación de los sistemas de salud por importe 150.000 euros.

Si bien el Grupo Parlamentario de IU-ICV considera imprescindibles este tipo de actuaciones de emergencia, también consideramos oportuno que, atendiendo a la gravedad de los hechos acaecidos en territorio peruano como consecuencia del desastre natural, que en breve generarán altos índices de exclusión social, y como muestra de la solidaridad del Gobierno y del pueblo español, se establezca un tratamiento preferente para los ciudadanos originarios de las zonas afectadas —previa comprobación mediante censo oficial de la República del Perú o de La Cruz Roja Internacional, de su procedencia.

La propuesta que aquí se explicita no se trata de una modificación legislativa, sino que dicho trato preferente, toma como marco jurídico los artículos 31.3 y 40 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, la cual contempla una serie de supuestos a los que los ciudadanos peruanos podrían acogerse, como es el caso de: autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales para aquellos peruanos que se hallen en España antes del 15 de agosto de 2007 y que no hayan podido regularizar su situación, la articulación de un contingente especial de empleo para los familiares de los ciudadanos peruanos residentes en España, que hayan sido víctimas del terremoto, la tramitación urgente de visados Schengen de larga duración, individuales y por causa de escolaridad para menores de edad y la revocación del procedimiento sancionador de los ciudadanos peruanos inmersos en procesos de expulsión por ausencia de documentación.

Por último, cabe hacer especial mención a la condición de ciudadanos peruanos, los cuales, a efectos laborales, se encuentran en virtud del Convenio de Doble Nacionalidad (con cláusula de establecimiento) de 16 de mayo de 1959 (BOE número 94, de 19 de abril de 1960),

exentos de la acreditación de la situación nacional de empleo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer efectiva una instrucción para el establecimiento de un trato preferente para los ciudadanos originarios de las zonas afectadas por el terremoto de Perú para paliar los efectos negativos y de larga duración que como mínimo contemple los supuestos los siguientes:

1. Ciudadanos peruanos que se hallen en España antes del 15 de agosto de 2007, y que no hayan podido regularizar su situación, atendiendo al artículo 45 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en el cual se establecen las autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales.

2. Familiares adultos de los ciudadanos peruanos residentes en España que hayan sido víctimas del terremoto. Al tenor de los artículos 80 y siguientes del Real Decreto 2393/2004, podría o bien articularse un contingente especial para estos trabajadores (previo estudio con los agentes sociales del perfil laboral de los solicitantes —agricultores y pescadores en su mayoría—) o bien establecer un número de visados Schengen para búsqueda de empleo destinados a favorecer su venida a España.

3. Menores, hijos o familiares de los ciudadanos peruanos residentes en España mediante la tramitación urgente de visados Schengen de larga duración, individuales y por causa de escolaridad, o bien adoptando una medida más amplia y general, en virtud del artículo 93 del Real Decreto 2393/2004.

4. En relación con los ciudadanos peruanos inmersos en procesos de expulsión, basados únicamente en la carencia de documentación, se tenga en cuenta esta circunstancia extraordinaria como causa de revocación del procedimiento sancionador, permitiéndoles acogerse a cualquiera de los procedimientos anteriores. »

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley, y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2007.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

161/002412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada doña Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el transporte de personas en bicicleta para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El transporte por carretera es uno de los factores que contribuye de forma principal al aumento del efecto invernadero y a la emisión de otras sustancias causantes de contaminación atmosférica.

Las estrategias para frenar estos impactos deben situarse en diferentes frentes: eficiencia de los vehículos, limitación de su uso, potenciación del transporte público, incentivos fiscales, etc.

Uno de los aspectos que sin duda debe promocionarse activamente es la circulación en bicicleta. Esto no sólo revertiría en una mejora ambiental, sino que también se traduciría en una reducción de otros problemas que ocasiona el uso del automóvil, como las enfermedades derivadas de la contaminación y de la sedentarismo, la congestión y la accidentabilidad, entre otros.

Si bien gran parte de las competencias para la promoción del uso de la bicicleta corresponden a las comunidades autónomas y a los entes locales, a la Administración General del Estado le corresponde facilitar el uso dicho medio de transporte en aquello referente a la legislación de los ámbitos en la que es competente.

Concretamente, uno de los elementos que la actual normativa estatal prohíbe es el uso de remolques y enganches para el transporte de niños. Justamente, esta Proposición no de Ley tiene por objeto instar al Gobierno a enmendar la normativa que impide su uso

El uso de remolques y enganches para el transporte de niños es sumamente común en otros países donde el uso de la bicicleta está más extendido. Su uso, si estos dispositivos están debidamente homologados, es seguro y contribuye a extender el uso de la bicicleta y a

familiarizar con este vehículo a sus potenciales futuros usuarios.

Aun siendo ilegales, en el Estado español el uso de estos dispositivos es creciente y no cabe duda que va a seguir extendiéndose, de forma parecida a como ha sucedido en otros países.

La actual normativa que los prohíbe está desfasada y, por consiguiente, debe revisarse para adaptarse a la realidad social que demanda el uso de estos dispositivos y para ponerla al servicio de la promoción de la bicicleta.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, dentro del siguiente período de sesiones, a:

Modificar en un plazo de seis meses la normativa necesaria, y singularmente el artículo 12 del Reglamento General de Circulación, para posibilitar que las bicicletas puedan utilizar remolques y enganches para el transporte de personas. Todo ello sin perjuicio de las necesarias condiciones de seguridad y homologación que deban establecerse.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Tardá Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Economía y Hacienda

161/002413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada doña Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma ambiental del Impuesto sobre Actividades Económicas para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), crea y regula, en sus artículos 78 a 91, el Impuesto sobre Actividades Económicas.

El artículo 85 estableció que las tarifas del impuesto serían aprobadas por el Gobierno mediante Real Decreto Legislativo.

Ello ocurrió mediante el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas y, en menor medida, mediante el Real Decreto Legislativo 1259/1991, de 2 de agosto, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a la actividad ganadera independiente.

Como es seguramente lógico considerando la fecha en que se aprobaron, el establecimiento de dichas tarifas no tuvo en consideración el impacto ambiental potencial de las diferentes sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas.

Sin embargo, hoy día la sensibilización ambiental de la sociedad es mucho mayor y está ampliamente asumido que para alcanzar los objetivos ambientales es necesaria la aplicación coordinada de diferentes medidas, entre ellas las de carácter económico.

No se trata de recaudar más, sino de recaudar diferente, aplicando el concepto de diferenciación fiscal, de modo que las actividades potencialmente menos contaminantes paguen menos y viceversa. Con ello se conseguiría incentivar las actividades más ecológicas y con ello avanzar hacia una economía más sostenible.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, dentro del siguiente período de sesiones, a:

Reformar en el plazo de doce meses el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, y el Real Decreto Legislativo 1259/1991, de 2 de agosto, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a la actividad ganadera independiente, de tal forma que en la definición de las tarifas, junto con otros criterios, se tome en consideración la potencial incidencia de las diferentes categorías de actividades sobre el medio ambiente. Todo ello en un marco de neutralidad en la recaudación global del impuesto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Tardá Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/002415

A la mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para el establecimiento de un trato preferente para los ciudadanos originarios de las zonas afectadas por el terremoto de Perú, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, relación al terremoto de Perú, del pasado 15 de agosto de 2007, el Gobierno español contribuyó en la fase de emergencia ofreciendo ayuda de carácter inmediato consistente en el flete de dos aviones con 130 toneladas de carga humanitaria, el traslado de 54 técnicos en rescate, salud y logística, el envío de tres potabilizadoras de agua y una contribución multilateral a la Organización Panamericana de Salud para la rehabilitación y apoyo a la coordinación de los sistemas de salud por importe 150.000 euros.

Si bien el Grupo Parlamentario de IU-ICV considera imprescindibles este tipo de actuaciones de emergencia, también consideramos oportuno que atendiendo a la gravedad de los hechos acaecidos en territorio peruano como consecuencia del desastre natural, que en breve generarán altos índices de exclusión social, y como muestra de la solidaridad del Gobierno y del pueblo español, se establezca un tratamiento preferente para los ciudadanos originarios de las zonas afectadas —previa comprobación mediante censo oficial de la República del Perú o de la Cruz Roja Internacional, de su procedencia.

La propuesta que aquí se explicita no se trata de una modificación legislativa, sino que dicho trato preferente, toma como marco jurídico los artículos 31.3 y 40 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, la cual contempla una serie de supuestos a los que los ciudadanos peruanos podrían acogerse como es el caso de: autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales, para aquellos peruanos que se hallen en España antes del 15 de agosto de 2007 y que no hayan podido regularizar su situación, la articulación de un contingente especial de empleo para los familiares de los ciudadanos peruanos residentes en España, que hayan sido víctimas del terremoto, la tramitación urgente de visados Schengen de larga duración, individuales y por causa de escolaridad para menores de edad y la revocación del procedimiento sancionador de los con los ciudadanos peruanos inmersos en procesos de expulsión por ausencia de documentación.

Por último, cabe hacer especial mención a la condición de ciudadanos peruanos, los cuales, a efectos laborales, se encuentran, en virtud del Convenio de Doble Nacionalidad (con cláusula de establecimiento) de 16 de mayo de 1959 (BOE número 94, de 19 de abril

de 1960), exentos de la acreditación de la situación nacional de empleo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer efectiva una instrucción para el establecimiento de un trato preferente para los ciudadanos originarios de las zonas afectadas por el terremoto de Perú para paliar los efectos negativos y de larga duración que como mínimo contemple los supuestos siguientes:

1. Ciudadanos peruanos que se hallen en España antes del 15 de agosto de 2007, y que no hayan podido regularizar su situación, atendiendo al artículo 45 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en el cual se establecen las autorizaciones de residencia temporal por circunstancias excepcionales.

2. Familiares adultos de los ciudadanos peruanos residentes en España, que hayan sido víctimas del terremoto. Al tenor de los artículos 80 y siguientes del Real Decreto 2393/2004, podría o bien articularse un contingente especial para estos trabajadores (previo estudio con los agentes sociales del perfil laboral de los solicitantes —agricultores y pescadores en su mayoría—) o bien establecer un número de visados Schengen para búqueda de empleo destinados a favorecer su venida a España.

3. Menores, hijos o familiares de los ciudadanos peruanos residentes en España mediante la tramitación urgente de visados Schengen de larga duración, individuales y por causa de escolaridad, o bien adoptando una medida más amplia y general, en virtud del artículo 93 del Real Decreto 2393/2004.

4. En relación con los ciudadanos peruanos incurso en procesos de expulsión, basados únicamente en la carencia de documentación, se tenga en cuenta esta circunstancia extraordinaria como causa de revocación del procedimiento sancionador, permitiéndoles acogerse a cualquiera de los procedimientos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/002414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para incluir el fortalecimiento institucional y la lucha contra la corrupción en el orden del día de las Comisiones Mixtas de Cooperación, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Según el Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española, el fundamento y objetivo final de la política española de cooperación internacional es la lucha contra la pobreza.

En este sentido, hay dos factores que están íntimamente ligados con la pobreza: la ausencia de instituciones democráticas fuertes y la corrupción.

Hoy ya se conoce la estrecha relación que existe entre corrupción y pobreza. Esta correlación se materializa en una acumulación de estados empobrecidos al final de la clasificación que hace la prestigiosa Asociación Transparencia Internacional; es decir, donde se acumulan los países más corruptos del mundo. A pesar de la década de avances en la definición de leyes y normativas anticorrupción, los índices nos muestran que aún queda mucho por hacer.

En este sentido, son preocupantes los datos de corrupción en los países receptores de la cooperación española que ofrece Transparencia Internacional: si comparamos los datos del “índice de percepción de la corrupción” de 2005 y 2006, vemos cómo de los 37 países que reciben ayuda de la cooperación española de los que tenemos datos, tan sólo hay 12 en los que este índice muestra una mejora, 6 se mantienen y en 19 países hay un empeoramiento. En esta lista tan sólo aprueban Chile, Uruguay y Jordania. El resto de países se encuentran lejos del “aprobado” y 25 países podrían ser considerados como muy corruptos.

Pero las prácticas de corrupción, además de estar vinculadas a la pobreza, se presentan como una de las principales amenazas a las instituciones democráticas.

Por otro lado, la pobreza (económica, política y social) está también ligada a la falta de Estado y al mal gobierno. En este sentido, la cooperación internacional debe estar diseñada de forma que transfiera los conocimientos técnicos y políticos que permitan, a los beneficiarios de la ayuda, implantar y desarrollar un verdadero Estado de Derecho. De Ahí la importancia de promover instituciones democráticas fuertes para luchar contra la pobreza.

Por ello, para mejorar la eficacia en la lucha contra la pobreza es necesario que los países donantes establezcan mecanismos que influyan en los países receptores de la cooperación internacional para hacer que éstos fortalezcan sus instituciones democráticas y mejoren sus niveles de corrupción.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

— En el orden del día de las distintas Comisiones Mixtas de Cooperación se incluyan medidas dirigidas al fortalecimiento de las instituciones democráticas y a la lucha contra la corrupción.

— Elabore un sistema de indicadores que permitan conocer los avances de los países receptores de la cooperación española en la democratización de sus instituciones y en la lucha contra la corrupción».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Comisión de Cultura

161/002411

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a un Plan de Actuación y la declaración de Patrimonio de la Humanidad a la llamada «Vía Nova» romana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que una vez que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 ha sido ya remitido a la Cámara correspondería a la misma, en su caso, la adopción de las medidas propuestas en su apartado 3, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2007.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a un Plan de Actuación y la declaración de Patrimonio de la Humanidad a la llamada «Vía Nova» romana, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La llamada «Vía Nova» romana (XVIII del itinerario de Antonino) es un gran itinerario cultural a través de tres antiguos reinos hispánicos, que eran Portugal, León y Galicia.

Se trata de una de las vías singulares del antiguo imperio romano, abierta entre Braga y Astorga, dos de las antiguas capitales conventuales del noroeste hispánico, entre los años 70 y 79 de la era, en tiempos de la dinastía Flavia, comunicaba ambas ciudades a través de la Gallaecia interior, acortando las distancias que, siguiendo rutas más periféricas, mediaban entre las dos urbes.

La «Vía Nova» cuenta todavía con más de 286 miliarios a lo largo de su recorrido, lo que la convierte en la ruta del imperio romano con más monumentos de este tipo. A ello hay que sumar los amplios sectores todavía conservados de su primitivo trazado, sobre todo en los parajes montañosos de Terras de Bouro y Serra de Encina da Lastra, así como puentes de la época tan representativos como el de San Miguel y Volta do Covo, y otros de proporciones más modestas cerca de Portela d'Home, los de Ponte Navea y Petín, con similares almohadillados en los paramentos de sus pilares y, sobre todo, el monumental de Bibey, sobre el río del mismo nombre, perfectamente conservado en su facies originaria.

Por otra parte, esta gran ruta interior, frecuentemente transitada hasta los últimos lustros del siglo XIX, va encajando su decurso a través de comarcas de rancia historia, como El Bierzo, Valdeorras, A Limia, Terras de Bouro, Amares, etc.

A ello se añade el interés monumental y ecológico que acompaña a este gran camino, a cuya vera se sitúan las Médulas. Villa Franca del Bierzo y Cacabelos, el templo manuelino de Sandiás, la Basílica visigótica de Santa Comba de Bande, o yacimientos arqueológicos romanos como los de San Joao do Campo, Riocaldo, Bergidum, Aquis Querquennis en Bande, este último ofrece en la actualidad el conjunto de ruinas romanas más importante de Galicia después de la muralla de Lugo, consistente en un campamento militar de casi dos hectáreas y media de extensión y una ciudad mansión de más de treinta.

La «Vía Nova» atraviesa los más sorprendentes paisajes de llanura y montaña que puedan imaginarse, valorizados con parques naturales de tanto fuste como los de Gerês/xurés y Encina da Lastra, pantanos de tanta belleza como los de Vilarinho das Furnas, Lindoso, As Conchas, A Rúa, etc., estaciones de montaña tan renombradas como Manzaneda o sugerencias termales tan afamadas como las de Caldas do Gerês, Riocaldo, Baños de Bande y Baños de Molgas.

Por otra parte, existe un centro de interpretación de la vía y un museo de sitio, de los que se ocupa la Fundación Aquae Querquennae-«Vía Nova» constituida, desde hace ocho años, por la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia, Unión Fenosa, Diputación de Ourense, Universidad de Santiago de Compostela, Ayuntamiento de Bande, Grupo Arqueológico Larouco, Consellería de Medioambiente, Caixa Nova y Cámara Municipal de Terras de Bouro.

No faltan, por tanto, atractivos para convertir este histórico camino en una ruta cultural de primera magnitud e incluso, como ya se está intentando, en monumento patrimonio de la humanidad. Ello, sin embargo, ha de ser fruto del esfuerzo conjunto de portugueses, gallegos y castellano-leoneses, por cuyas tierras transita esta histórica ruta, con el fin de salvar este histórico trazado y sus monumentos de una destrucción creciente.

Es preciso un gran proyecto de carácter nacional, capaz de arbitrar recursos económicos suficientes de todas las Administraciones, con el fin de convertir este gran camino en una gran ruta cultural y turística. Constituiría el culmen y uno de los elementos dinamizadores del depauperado rural gallego.

A la vez, se operaría de acuerdo con las autoridades portuguesas poseedoras de sectores del mismo camino, que sabemos, están trabajando ya para que la «Vía Nova» pueda ser declarada patrimonio de la humanidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias en colaboración con las autoridades portuguesas para que la «Vía Nova» sea declarada patrimonio de la humanidad.

2. Elaborar un plan de actuación de la «Vía Nova», dotando de fondos suficientes a la Fundación Aquae Querquennae-«Vía Nova», para proceder a las acciones básicas de:

- a) Limpieza y consolidación del trazado.
- b) Señalización.
- c) Labores de excavación y monumentalización de los grandes yacimientos, incluida la recuperación de las termas de Aquis Querquennis.
- d) Valorización turística y cultural.

3. Dotar, a tal efecto, una partida específica en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 de seis millones de euros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2007. —P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/003527

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Puede el Gobierno informar si las medidas contempladas en el recientemente presentado plan de ayuda e incentivos para el alquiler de viviendas, serán de aplicación en la construcción de las 6.000 viviendas nuevas en Melilla, tal como anunció el Presidente del Gobierno en su última visita a la ciudad en enero de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/003536

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Ismael Bardisa Jordá

Texto:

¿Va el Ministerio de Fomento a impulsar y apoyar la propuesta del Ayuntamiento de Valdemoro, avalada por 10.000 firmas de vecinos, de soterrar la autovía A-4 a su paso por el municipio de Valdemoro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Ismael Bardisa Jordá**, Diputado.

181/003537

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Ismael Bardisa Jordá

Texto:

¿Por qué núcleos urbanos pasa directamente, sin dividirlos, la autovía A-4, desde Madrid a Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Ismael Bardisa Jordá**, Diputado.

181/003538

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Ismael Bardisa Jordá

Texto:

¿Va el Ministerio de Fomento a impulsar y llevar a cabo algún Convenio con el Ayuntamiento de Leganés y con la Comunidad de Madrid para llevar a cabo el soterramiento de las vías del tren a su paso por Leganés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Ismael Bardisa Jordá**, Diputado.

181/003539

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Ismael Bardisa Jordá

Texto:

¿Tiene intención el Ministerio de Fomento de construir una estación del AVE en el aeropuerto de Madrid-Barajas para facilitar la intermodalidad del transporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Ismael Bardisa Jordá**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/003526

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Aurelio Sánchez Ramos

Texto:

¿Por qué no se impide la pesca de barcos marroquíes con artes ilegales en aguas españolas protegidas de la Reserva Marina del Mar de Alborán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2007.—**Aurelio Sánchez Ramos**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/003528

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Ha recibido el Ministerio de Cultura algún pronunciamiento de los organismos competentes de la UNESCO que clarifique los posibles impactos del Proyecto de construcción del auditorio de Lugo, sobre la Muralla Romana de dicha ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2007.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

181/003529

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué gestiones ha realizado el Ministerio de Cultura ante los organismos competentes de la UNESCO de cara a obtener un pronunciamiento definitivo sobre la viabilidad del Proyecto de construcción de un auditorio en la ciudad de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2007.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/003540

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Bajo qué criterios se está afrontando la reforma de los créditos FAD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/003541

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Cuándo va a presentar el Gobierno la reforma de los créditos FAD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/003542

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿En qué estado se encuentra la reforma de los créditos FAD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/003543

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Qué avances se han producido en la reforma de los créditos FAD como instrumento de cooperación desde 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000007

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular.

AUTOR: Doña Rosario Sánchez-Escalonilla González y otros

Solicitud de prórroga del plazo previsto para la recogida de firmas hasta al menos el día 15 de octubre de 2007, en relación con la Proposición de Ley sobre

aprobación de una norma para aumentar la baja por maternidad a seis meses.

Acuerdo

Comunicar a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral Central que, sin necesidad de formalizar una nueva prórroga, el plazo para la recogida de firmas concluirá el día 15 de octubre de 2007, teniendo en cuenta que el último día del plazo previamente establecido es inhábil por lo que se

entiende prorrogado al primer día hábil siguiente. Asimismo publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2007.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**